

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes Jueves y Domingos.

Pesetas cénts.

En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo,

en la sesión del día 27 de Junio de 1889.

(Continuacion.)

Pero, como he indicado antes, nadie comprendía que cuando venian acontecimientos como los acontecimientos de Cartagena, en que por haberse destruido la organizacion de policia que allí habia, ó por lo menos en gran parte por esto, se vió forzado á sacrificar heroicamente su vida el general Fajardo, despues de haber pasado el pais por la vergüenza de ver ocupada por revolucionarios y por un grupo de paisanos una de sus principales fortalezas; cuando despues de esto se observó que podian en un dia ó en una noche cualquiera salir tranquilamente, sin que lo sospechase nadie, y cuando el señor presidente del Consejo de ministros gozaba de los placeres del campo en La Granja, salir las tropas de sus cuarteles, escandalizar á Madrid y á Europa, asesinar á dos de los más dignos jefes del ejercito español, y hacerse todo esto poco menos que impunemente, cuando se veia que por malas disposiciones del gobierno, por falta de prevision podia ocurrir un dia la terrible matanza de Riotinto, quizás no igualada nunca en nuestra historia politica, sin que aquello produjese más que un ascenso para el gobernador de la provincia á quien estaba encomendada la custodia del orden público; cuando todas estas cosas se veian, y sin embargo, el partido conservador no se aprovechaba de estas cosas algo más graves que la de los estudiantes, para promover aquí un debate de meses: cuando no venia aquí á lanzar apasionados cargos contra el gobierno y á protestar enérgicamente contra aquellos hechos que jamás habian acontecido al partido conservador, ni parecidos en manera alguna; cuando, lejos de eso, aquellos hechos eran juzgados con tranquilidad, con serenidad, con la indulgencia, segun ya he dicho con que los juzgaba el partido conservador, nada tiene de extraño que se supusiera que algo extraordinario mediaba ó debia mediar entre el partido conservador y el partido dominante.

Nada, absolutamente nada mediaba; únicamente existia el deber, que el partido conservador consideraba patriótico, de no precipitar el desmembramiento, el quebrantamiento, ni mucho menos la caída del primer mi-

nistro del Rey niño y de la Regencia; mediaba el sentimiento patriótico de que era preferible pasar por muchas cosas antes de renovar el triste estado de lucha desesperada, de lucha sin cuartel en que habian solido estar hasta entonces los partidos politicos en España; mediaba una ilusion generosa, ilusion al cabo, de que tanta parsimonia, tanta paciencia é indulgencia tamaña, el no aprovechar medios tales de oposicion, y hasta el aparecer frios delante de desgracias semejantes con las buenas relaciones entre los partidos que puedan ser llamados á alternar en la gobernacion del Estado asegúrase para el porvenir recíprocas obligaciones, no personales, no amistosas, como ya he dicho sino recíprocas, relaciones de consideracion y hasta de indulgencia mútua para marchar juntos en todo aquello que hay de esencial en el pais, y principalmente en lo fundamental para los monárquicos, contribuyendo cada uno de su parte, á la hora en que mejor conviniera, al mantenimiento de la Monarquia y á la prosperidad futura de la Patria.

Esta era la benevolencia del partido conservador, no humillante para nadie, no hecha en forma ninguna que á nadie pudiera molestar sino por el convenio tácito que el patriotismo impone de que todos recíprocamente con nuestra conducta nos ayudemos para conseguir semejante resultado.

¿Por qué se ha alterado este estado de cosas? ¿Por ventura habrá alguna persona formal que crea que es porque los hombres públicos que con tanta indiferencia dejaron el poder un dia, sin hacer absolutamente nada para prolongarle, y que tantos sacrificios hicieron en pro de la continuacion del actual Gobierno, y nada por quebrantarlo, se sienten repentinamente poseídos de una vulgar ambicion, de un misero deseo de volver á ocupar puestos que estan hartos de haber ocupado desde los primeros años, y que si el deber se lo permitiera no tendrian ya otra aspiracion ni otro placer dentro del alma sino la esperanza de cuanto antes perderlos de vista para siempre? No; podrá la pasión de partido ó el espíritu de polemica, podrán los elementos de discusion que intervienen en los debates y en las cuestiones politicas, que no pueden informarse en estos elevados y desinteresados sentimientos, podrán creer ó no creer esto y ver otra cosa; pero yo tengo dentro de mi alma la esperanza firme de que despues de tantos años de vida poli-

tica, despues de haber rehusado tantas veces el poder, despues de haberle dejado voluntariamente tantas, no teniendo ya nada que alcanzar en mi pais, no pudiendo ya sino perder tal vez algo de la pobre reputacion que he podido adquirir con mis sevicios, creo repito, que no habrá nadie, absolutamente nadie que pueda á mi imputarme deseo semejante. (Aprobación.)

Yo ocupo hoy, lo reconozco, una situacion distinta de la que ocupaba; pero no es á mí á quien debe imputarse la responsabilidad.

Decía ayer el presidente del Consejo de ministros, y antes lo habia insinuado el señor ministro de Gracia y Justicia, que el partido conservador habia debido muchas benevolencias á S. S., y que no le pagaba, como si le debiera algo. ¿Cuándo, cómo y en qué caso ha podido el partido conservador merecer semejante gracia? ¿Por qué y para qué? ¿A qué podía aludir el señor ministro de Gracia y Justicia, que fué el primero que lanzó esta frase extraña al debate? ¿Por ventura recuerda Su Señoría que algún hombre del partido conservador haya debido á S. S. las consideraciones personales que tal vez S. S., como otros, ha debido á hombres conservadores?

En cuanto al señor presidente del Consejo de ministros, que quiero creer que en medio de su arte de la palabra y del domino que tiene sobre su pensamiento, no dice siempre lo que siente ó piense; en cuanto al señor presidente del Consejo de ministros, abligado á tal circunspeccion y respeto en el sitio que ocupa, ¿qué ha querido decir en el día de ayer al hablar de benevolencia y favores, y querer medir unas y otros por el número de diputados conservadores que en estos bancos hay? Es que S. S., ha entendido jactarse de no haber empleado contra más número de candidatos conservadores los instrumentos electorales; bien conocidos por cierto mediante los cuales no vienen á las Cortes más que aquellos diputados que quiere el gobierno? ¿Es que S. S. que sabe que no hay aquí un solo diputado, y sino que lo cite, que no lo sea por distrito donde tenga arraigo é intereses y que represente una parte de la verdadera opinion del país, ha querido vendernos como favor el no haber soltado contra nosotros las iras de las autoridades en materia electoral? ¿Es que S. S. ha querido vendernos como favor el no habernos devorado en las urnas, el no haber sustituido á los representantes de la Patria con los caprichosos re-

Presentantes del gobierno? Que debate es este, en el cual yo no profundizaré sin necesidad, qué debate es este que nos obligaría á nosotros á penetrar en nuestras antiguas relaciones electorales?

Cuanto se queria saber, sin entrar en detalles, que seria necesaria gran provocacion para que yo entrase; pero cuando el público quiera saber dónde hay Diputados que lo son legítimamente y dónde puede haber Diputados que no lo sean, no tiene más que ejercitar este criterio: examinada Diputado por que lugar, distrito ó región de España lo es; si ve que lo por su provincia ó por provincia en que tenga intereses, ó por un país al cual haya prestado servicios, ó por región que haya representado muchas veces, entonces toda la probabilidad está en que el Diputado es verdadero representante del país, y que para que no lo representara hubiera sido menester acudir á medios ilegítimos por más que no sean raros.

Quien, por el contrario, revise la lista de la mayoría, y hablo hipotéticamente, revise la lista de una mayoría, cual quiera y se encuentre que gran parte de los Diputados lo son por distritos y regiones que no han tenido ocasion de visitar nunca, y en que no conocen á nadie; cuando se encuentren lanzados á tierras remotas nombres ilustres sin duda, por no poder salir más cerca; cuando tropiece con relaciones de esta naturaleza, sospechen entonces solo, que ha habido benevolencias de las que no se deben confesar.

No más, si puede ser sobre este punto. Yo entiendo que no ha querido el señor presidente del Consejo de ministros suscitar acerca de él un debate especial; y bajo este supuesto contentome con las indicaciones que he hecho hasta ahora, y paso adelante.

Yo no me he quejado nunca, ni tenía para qué quejarme, de atenciones personales de ninguno de los señores ministros, que ciertamente me las han prodigado, porque despues de todo, entre hombres que estamos obligados á encontrarnos juntos casi constante, mente durante una larga vida política seria sumamente incómodo, hasta incomodísimo, que no nos guardásemos en sociedad y en todas partes ciertas consideraciones; pero esas consideraciones, que nos son comunes á todos, esas que nos unen á todos, por que en ese terreno, con mucho gusto mio, bien podemos estar juntos monárquicos y republicanos, esas que no hay

para qué traerlas aquí; por lo mismo que se suponen, y que son inevitables no hay para qué hacer de ellas mención. En eso no caben diferencias de de una ni otra parte, porque yo me jacto de haber guardado á todos mis amigos tantas consideraciones como me hayan podido á mí guardar; ya digo y repito que en esta parte no me quejo.

(Se concluirá.)

La ley de alcoholes.

La «Gaceta» correspondiente al 29 del mes último, publica la nueva ley de alcoholes.

Por ella se establece que los alcoholes y aguardientes que se importen del extranjero y Ultramar, así como los de industria que se elaboren en España é islas adyacentes, se gravan con un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectólitro, sea la que fuere la graduación de los mismos.

Se consideran alcoholes de industria en la fabricación española, todos los que procedan de materias ó de mezclas distintas del vino y de los residuos de la uva.

Este impuesto será exigido á los alcoholes y aguardientes, extranjeros y de Ultramar á la salida de las Aduanas ó de los depósitos comerciales ó particulares establecidos en las mismas.

Los alcoholes y aguardientes de fabricación nacional pagarán el impuesto á su salida de las fábricas por la cantidad de líquido que de las mismas se extraiga.

El aguardiente de caña que se importe de las procedencias españolas de Ultramar, así como los aguardientes potables y toda clase de bebidas espirituosas que se importen del extranjero, pagarán 262 milésimas de peseta por cada grado centesimal de alcohol puro en hectólitro siempre que no excedan de 60 grados. Pasando de esta graduación pagarán 25 pesetas por hectólitro.

Los alcoholes y aguardientes que se produzcan en España é islas adyacentes exclusivamente por destilación del vino ó de los residuos de la uva, quedan exentos del impuesto especial señalado.

Los vinos comunes que se importen con más de 15 grados centesimales adeudarán, por cada grado en hectólitro que no exceda de dicha graduación, 262 milésimas de peseta, además de los derechos de Aduana y transitorio correspondientes.

Se restablece la ley de 16 de Junio de 1885 en lo referente al impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal; entendiéndose modificada la tarifa primera en la forma siguiente para el alcohol y aguardiente:

Pesetas.

En poblaciones hasta 5,000 habitantes, por cada grado centesimal en hectólitro. 0'35

En poblaciones desde 5,001 á 12,000 por idem, idem. 0'40

En poblaciones de 12,001 á 20,000, por idem, idem. 0'45

En poblaciones de 20,001 en adelante, y en las capitales de provincias, así como en los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, por idem, idem. 0'55

Para los licores, la tarifa se modificará respectivamente, en las cuatro clases anteriores, adeudando por cada litro 20, 25, 30 y 40 céntimos de peseta, sea la que fuere su fuerza alcohólica.

Los ayuntamientos podrán imponer un recargo sobre dichos derechos, para atenciones municipales, hasta un limi-

te máximo de 100 de los correspondientes al Tesoro.

El encabezamiento por los derechos de las expresadas especies es obligatorio para las poblaciones no capitales de provincia, menores de 30,000 habitantes, excepción hecha de Cartagena, Gijón y Vigo, que quedan asimiladas á estas últimas.

Los encabezamientos y cupos de consumos de todas las poblaciones se aumentan por virtud de impuesto de consumo personal á que se refiere este artículo y el anterior, en la forma siguiente:

En 25 céntimos de peseta por habitante, los de las poblaciones hasta 5.000 habitantes.

En 50 céntimos de peseta, los de las de 5.001 á 12,000.

En 75 céntimos de peseta, los de las de 12,001 á 20,000.

En una peseta, los de las poblaciones de más de 20,000 y los de las poblaciones de provincia y tres puertos expresados.

Los alcoholes y aguardientes que se destinen al encabezamiento de vinos, serán considerados como primeras materias y estarán exentos del impuesto establecido para los destinos al consumo personal.

Igualmente quedan exentos los destinados á la fabricación de licores y bebidas espirituosas, los cuales adeudarán con arreglo á la tarifa expresada para los destinados al consumo personal.

Para la redacción del reglamento definitivo el Ministro de Hacienda oirá á una comisión que al efecto se nombre la cual informará también en todo lo concerniente al régimen de las bebidas en general.

En esta comisión estarán representados los Cuerpos Colegisladores, los centros administrativos y científicos, las Cámaras de comercio y gremios de fabricantes, cosecheros y expendedores.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 4 de Julio de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: El excesivo calor que en esta Corte se siente hace unos días, influye sin duda alguna en la atmósfera política á juzgar por lo encarecida que esta se encuentra.

Las pasiones vuelven á agitarse violentamente y el debate político cuya importancia había decaído alguntanto, adquirió ayer con el discurso de Gamazo el extraordinario interés de otros días.

La sesión fué de emociones y el bello sexo que sin duda alguna estaba en autos, acudió al Congreso en lucida representación. La expectación era grande y el calor sofocante.

El Sr. Romero Robledo fué el encargado de romper el fuego, dirigiendo una pregunta al Gobierno acerca de unas palabras pronunciadas por el señor Sagasta y publicadas por *El Liberal* en las que se hacían insinuaciones, y se atribuían frases á la mas alta de nuestras instituciones y conceptos que pudieran revestir gravedad.

Intencionado y elocuente como siempre, el Jefe del reformismo pidió que el Gobierno desautorizara terminantemente lo dicho por el diario republicano, ó en caso contrario aceptará la responsabilidad de aquellas palabras; mas el Ministro de la Guerra, negó lo afirmado por *El Liberal* y el Sr. Romero Robledo se dió por satisfecho.

La cuestión sin embargo, no quedará así, pues *El Liberal* ratifica en su

número de hoy cuanto afirmó anteriormente y no tendrá más remedio el señor Sagasta que intervenir en este asunto mal que le peso.

Estas ligerezas del Sr. Sagasta son inpropias é inexcusables tratándose de un Jefe de Gobierno.

A este incidente sucedió otro promovido por nuestro distinguido correligionario Sr. Pidal (D. Alejandro) quien pidió al Gobierno explicaciones acerca de los escándalos ocurridos en Tarragona, y del salvaje atentado de que han sido víctimas unos mil doscientos peregrinos á su regreso de una piadosa romería.

La prensa de Tarragona, sin distinción de matices políticos, relata los hechos censurándolos duramente; mas como el Gobierno es el último que se entera de cuanto ocurre y además en este país y bajo el imperio fusionista las manifestaciones incultas son las únicas que se toleran, no es extraño que el Ministro de Hacienda tuviera en su contestación al Sr. Pidal, frases de defensa para las salvajadas que con unánime reprobación ha presenciado una de las poblaciones mas importantes del Principado catalán.

Nuestro distinguido correligionario explanará sobre este bochornoso asunto una interpelación, en la cual intervendrán los diputados catalanes Sres. Pons y Marin y Luis.

El gobierno señalará el día en que esta ha de tener lugar.

El Sr. Pidal, después de afirmar que los fusionistas reconocen como institución para gobernar *la partida de la porra*, terminó su hermosa improvisación con estas palabras:

«Para el gobierno liberal hay, por lo visto, manifestaciones de dos categorías: manifestaciones ilegítimas que son aquellas que se organizan en honor de nuestras mas sacrosantas creencias y derechos, y manifestaciones legítimas, que son aquellas que se organizan por desgraciados asesinos contra la paz y la seguridad de la institución y contra los derechos sancionados por la Constitución del Estado»

El elocuente diputado conservador recibió muchos aplausos y merecidas felicitaciones por su discurso.

Entre el discurso del Señor Pidal y el del Señor Gamazo hubo un paréntesis durante el cual presenta sus exposiciones pidiendo posición á la agricultura, los señores Conde de Toreno, Castell, Alvear, marqués de Castro-terna, Castellano, conde de Agüera, Marin y Luis, general Pando y Chulví. El señor Romero Robledo presentó cuarenta y dos exposiciones de propietarios, agricultores é industriales, con 9640 firmas.

Después de este aperitivo que demuestra lo satisfechos que se encuentran los pueblos bajo el Gobierno fusionista, entróse en la orden del día, continuando el debate político.

Tocaba el turno ayer al Sr. Gamazo, quien hizo un discurso de fuertísima oposición al Gobierno, discurso que los ministeriales no han podido decir ni dijeron tan fácilmente.

Es entre ellos escencia general, la de que el diputado castellano les ha

causado mas daño en una tarde que todos los demás discursos de los disidentes, y en los Círculos políticos se aseguraba anoche que el desaliento es grandísimo en los diputados adictos al Sr. Sagasta.

Todas las conferencias celebradas estos días con el Sr. Gamazo para conseguir que este modificara los tonos de su discurso, han sido inútiles, y el diputado por Medina, con una ingenuidad que le honra, después de declarar que en lo político estaba al lado del Sr. Sagasta, afirmó que el partido liberal no puede continuar por mas tiempo en el poder.

Dijo que el Sr. Montero Rios ha sido partidario de todas *las soluciones económicas* propuestas al Gobierno por los diputados castellanos y que con estas, coincidía también el ex-presidente de la Cámara Sr. Martos.

Relató los vergonzosos sucesos del 23 de Mayo, y después de condenarlos enérgicamente, terminó diciendo:

Yo estaré en el partido liberal para la defensa de los principios políticos que nos son comunes; pero no cubriré ni omisiones ni diferencias de que el país nos pedirá cuentas.

Se encargó de contestar á Gamazo el Presidente del Consejo de Ministros, y metiendo la cosa á barato hizo un discurso ramplon, como suyo, semi-jocoso semi-serio, en el que al fin vino á decir que hacia mal el señor Gamazo en permanecer en su actitud hostil al Gobierno, pues este habia procurado satisfacerle todos sus caprichos como á un niño mimado.

Esperaban todos que el Jefe del fusionismo hiciera un discurso violento arrojando de la mayoría á los gamacistas, mas como nunca se ha distinguido D. Práxedes por la energía, apeló á sus recursos de progresista antiguo, no quiso atacar y dejó abiertas las puertas del arrepentimiento.

Después de rectificar ambos oradores, pidió la palabra el Sr. Martos, produciéndose con tal motivo un movimiento general de expectación.

Empezó diciendo que abrigaba el propósito de intervenir esta tarde en el debate para conseguir que al fin quedara evacuado este asunto. (Rumores.)

«Veo—dijo—que extraña el término á los gramáticos de la mayoría.» (Protestas en la mayoría.)

«No hay conjura—prosiguió;—lo ha negado el Sr. Romero Robledo, lo negó el Sr. Cassola y esta tarde lo niega también el Sr. Gamazo.

«Carece de fundamento, pues, la acusación que lanza el presidente del Consejo de haber capitaneado yo la conjura en contra del Gobierno.

«Menos aún le tienen las palabras que con este motivo me ha dirigido el Sr. Sagasta y que envuelven un agravio, un insulto, una injuria, que yo en manera alguna he de consentir.

«Pido, en consecuencia, explicación terminante de ellas al diputado Sr. Sagasta, presidente del Consejo de ministros.»

El Sr. Sagasta pidió que se diese lectura de las palabras suyas que habian ofendido al Sr. Martos, y así se hizo.

—El Sr. Martos: «A las palabras leidas tengo yo que agregar estas

otras, también pronunciadas por el señor presidente del Consejo de ministros:

«El presidente del Congreso, que organizó, dirigió y fomentó la conjura, me hablaba de ella como de una cosa sencilla; y esto, señores diputados, constituye un proceder sin precedente alguno.»

«Si por la costumbre—añadió el Sr. Martos—que tiene el presidente del Consejo de hablar bajo cuando ofende, pude en días pasados no suscitarme un incidente, hoy que he recordado el agravio al diputado y al caballero, pido en uso de mi derecho que lo repita el presidente del Consejo ó lo explique, pues necesito, y esto he de conseguirlo, que mi caballerosidad ofendida se restablezca á todo trance y á toda costa.»

El señor Sagasta declaró que no había habido en sus palabras agravio para el señor Martos; otro tanto dijo el señor Alonso Martínez, añadiendo que ni siquiera intención de agravio había en aquellas frases, el señor Martos se mostró satisfecho con estas explicaciones, teniendo en cuenta, según dijo, que es ya cosa sabida que el señor Sagasta no tiene noción bastante clara del valor léxico de las palabras, que le permita comprender cuando ofenden ó cuando no.

¡Buen golpe!

Así terminó la sesión de ayer.

Hoy habla el señor Martos y escusa decirles la ansiedad que hay por conocer su discurso.

Integro se los remitiré á Vdes.

Se ha celebrado el acostumbrado Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

Según los Consejeros no ha revestido importancia, limitándose á despachar algunos asuntos de carácter administrativo.

En el Consejo se ha acordado el nombramiento del señor Ygon para la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Es una medida acertada.

En los centros oficiales no se tiene noticia alguna referente á la traslación á España de S. S. el Papa, cuya estancia en Roma se hace cada día más imposible.

Los telegramas de aquella capital dicen que S. S. fijará su residencia en el reino de Valencia.

Continúa la agitación en Coruña, con motivo de la R. O. sobre las escalas de vapores de la Compañía Transatlántica.

El Ayuntamiento en masa ha presentado la dimisión.

Témense graves desórdenes.

Suyo affmo.

—P. V.—

Figueras 6 Julio de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Con escasa concurrencia tuvo lugar el domingo último pasado la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad Canal del Alto Ampurdan. Hubo sin embargo el suficiente número de acciones representadas para tomar acuerdo y este fué el ya previsto de proceder á la disolución y

liquidación de la Sociedad, nombrándose al efecto los agregados que, según previenen los estatutos, en unión del Consejo de Administración han de llevarlo á cabo. Queda por lo tanto perdida, por de momento al menos, la esperanza concebida y durante cinco años alimentada de conseguir la realización de la única cosa que puede levantar á esta comarca de la decadencia en que, en aumento cada día, se encuentra hace ya tiempo.

Corta ha sido la estancia en esta ciudad de S. E. el capitán general del Principado, pero lo bastante para persuadirse de lo infundado de los rumores que algunos mal intencionados periodistas de Madrid han dado en propalar de síntomas de alteración del orden público por esta parte del Pirineo. El general Blanco ha sido en todas partes obsequiado cual se merece aun más que por su posición por las bellas cualidades que le distinguen, adquiriendo simpatías por cuantos han tenido el honor de tratarle más ó menos familiarmente. Así deberían ser todas las autoridades y no como la generalidad que se creen con derecho por su superioridad para atropellarlo todo y recibir mal y con altanería á las gentes.

La siega toca á su término casi en todas partes. Sus resultados son muy poco satisfactorios y se teme que aun lo serán menos los de la trilla, todo lo cual añadido á la depreciación de los frutos en el mercado descorazona á los infelices labradores que no pueden ya soportar más calamidades ni pueden consolarse con la perspectiva del remedio que á tantos males les ofrece el gobierno del señor Sagasta con la panacea del sufragio universal.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

El corresponsal del *Diario de Barcelona* ha sido sorprendido al afirmar que el Sr. Sorela tiene motivos de no estar satisfecho de los que intervinieron para ayudarle en su propósito de constituir una Junta local antiesclavista en esta Ciudad.

El Señor Sorela salió de esta contentísimo por la cariñosa acogida que se le hizo, y debido al entusiasta celo de los que le hemos apoyado en el asunto, no le faltó tiempo para cumplir con las Autoridades, y muy satisfactoriamente con deberes de cortesía que de otro modo no le hubiera sido posible sino dejando las cosas como antes de habernos visitado.

Por lo demás, y esto debiera saberlo el comunicante, las listas de los nombrados para la Junta se han publicado, como se publicarán las rectificaciones que se ofrezcan después de haberse pasado los nombramientos.

Nada hay de imposiciones y mucho menos de las miserias y pequeñeces de que nos habla el citado corresponsal; todos cumplieron como buenos, y por esto creemos se ha realizado en nuestra ciudad tan laudable proyecto que no cabe duda proporcionará los frutos que se merece la obra del cardenal Lavigerie.

—De La Concentración de Figueras.

«D. Tomás Roger y Larrosa, Diputado á Cortes por este Distrito, que hace algunos días había marchado á Madrid llamado por su jefe el Sr. Cánovas y con el objeto de auxiliar con sus gestiones á la comisión de nuestro Ayuntamiento, está ya de vuelta.»

Bienvenido sea nuestro estimado amigo y correligionario.

—Dispuesto por la Junta de la distinguida sociedad *Olimpo*, el próximo sábado celebrará un magnífico baile en los elegantes y grandiosos salones del *Circo Alvarez* sito en la plaza de Independencia, que ha de verse, según los preparativos, sumamente concurrido.

—Por la Junta de Clases pasivas se ha concedido á Doña María Ana Marsó y Ricart, viuda del alférez de Infantería retirado Don Jaime Guasch Gínestos, las dos pagas de tocas que le corresponden.

—Por la Junta de Clases pasivas se ha concedido á Doña Dolores Arment y de Carles, viuda del Coronel de Infantería retirado Don José Capellá y Riera la pensión de *mil seiscientos cincuenta* pesetas anuales, que le corresponde por el Reglamento del Montepío Militar.

—Ha sido nombrado Recaudador de la aduana de Tarragona, por ascenso, á Don Marcelino Macedo y Escarpizo, que sirve en Comisión el destino de Marchamador 1.º de la Aduana de Port-Bou.

—Según *El Constitucional*, los reformistas de Gerona tiene la piel doble y nada les importa el cambiar de casaca, porque dice que al fin y al cabo su lema no es la política ni tales ni cuales principios, sino la manera de poder vivir á espaldas de los demás.

¿Es que se empeña el colega que ni los reformistas le hagan caso?

Ya vé el lucio periódico que en cuanto coje la brocha todo el mundo ca'la y... lo dejan.

—Mañana á las 9 tendrá lugar en la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad el primer juicio visto por el Jurado.

—Sr. Alcalde, es necesaria una especial vigilancia sobre las frutas que se expenden en nuestro mercado. Con ello pueden evitarse muchas enfermedades y no deja de ser una prevision higiénica que todos los vecinos le agradeceremos.

—Con muchísimo gusto dejamos establecido el cambio que se nos pide con *La Crónica* periódico liberal conservador que vé la luz pública en Ciudad Real.

—Ayer tarde recibieronse varios telegramas manifestando haber tenido lugar un fuerte escándalo en el Congreso. No nos es posible ocuparnos hoy de ello por tener ya compaginado este número.

—Los que nos hemos impuesto ya como deber seguir el curso de la política del actual Gobierno, hay momentos que sin la natural prevision que tenemos ya de las personalidades que lo componen, llegaríamos á dudar si lo que ha sucedido ha sido un sueño.

El Sr. Sagasta no ha tenido reparo en afirmar que ha hecho más de cincuenta y dos millones de economías.

Increíble parece esto en boca de la primera figura del fusionismo.

No es ya *tupé* lo que se necesita

para hacer tales afirmaciones. Es necesario que se haya perdido otra cosa que tiene un calificativo más expresivo. Eso es una ofensa al país que pide protección y que se ponga coto al despilfarro actual; es tratarnos casi como pudiera hacerlo el negrero que se vale de engaños para conseguir capturas.

¿En que país se ha creído vivir el célebre organizador de las partidas de la porra? ¿Puede decirnos S. S. ni nadie donde, como y cuando se han hecho esas economías?

Lo que hay es un aumento de cuarenta y dos millones en el personal para dar de comer á costa del país productor á unos cuantos paniaguados, y una reducción nominal de veinte y dos millones en los presupuestos que no se discuten por anteponerse á ellos la cacareada Ley anti-dinástica, el sufragio universal

—Los alumnos de la *Academia Gerundense*, que dirige D. N. Cárlos del Coral, han obtenido en los exámenes de prueba de curso, el siguiente resultado: 17 sobresalientes, 14 notables, 13 buenos, 13 aprobados y ninguno suspenso. Además han sido premiados en las oposiciones D. Emilio del Coral, en filosofía y geometría; D. Bernardo Corominas, en el segundo curso de latín; D. Miguel Sampol, en historia de España; y D. Pedro Llonch, en geografía.

Merecen un aplauso y se lo damos sinceramente al Sr. Director y demás Señores Profesores del citado Establecimiento por los excelentes resultados que acaban de obtener.

BOCA EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.—Calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

De venta en Gerona, farmacia del Dr. Coll, y en Lérida, Sr. Blaviá.

REMITIDO

Gerona 6 de Junio de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mío y amigo: Con esta fecha dirijo al Sr. Director del *Diario de Barcelona* la adjunta carta que desearía ver inserta en el periódico de su dirección.

Anticipándole gracias soy de usted affmo. S. S. q. b. s. m.

Francisco de Ciurana.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy Sr. mío: Con gran sorpresa me enteré en estos momentos que en el número de su *Diario* correspondiente á la tarde del día tres, inserta una correspondencia de esta ciudad en la que con calificativos y frases que con indignación rechazo, afirma que ni tan siquiera se publicaron las listas de los señores que forman las Juntas de la Sociedad anti-esclavista de Gerona. Adjunto le incluyo los periódicos de esta localidad que publicaron á raíz de la constitución de dicha Sociedad los nombramientos de los Sres. que constituyen sus Juntas Directivas, en la seguridad de ser este el mejor mentis á la gratuita afirmación de mi apreciable paisano, el anónimo autor de la referida correspondencia.

Gerona.—Tip. de Alberto Nogué.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
trabordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y San-
iago de Cuba. Salida de Barcelona el 15.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Oriental
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de
Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-
mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca
Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes
a Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-
tado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
o.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno
Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—
Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart
Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE
JOSÉ PUIG.

Ferreteria. beuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italiana)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
ranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carrajes.

MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE **JOSÉ BONET**

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir grande y variado surtido de
géneros de novedad para la presente temporada, como son, Medias, Calceti-
nes, Mitones, Abanicos y Algodones colores sólidos, á precios económicos.

Mitones para Señora y Niña desde 2 reales par.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS

DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Ciru-
gía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrotulas y el raquitismo, regenera
as pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestion y las
milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pne
además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general pro-
ducen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor

Francisco Sánglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgias
tra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas
aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTÓGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda per-
sona que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por si misma, reprodu-
cir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre unaho-
ja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se
deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordado, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100
ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (54.25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp^a., At. 116.1.
Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les
remitirá por el ferro-carril á la estacion que designe (portes á cargo de los compradores.)